

En Madrid 8 rs. al mes,
Ultramar 60 reales trimestre.
Estranjero 12 francos idem.
Se hacen tres ediciones.

LA DEMOCRACIA,

DIARIO POLITICO.

En provincias 10 rs. al mes.
Por libranzas ó sellos, 26 rs. trimestre,
Haciendo la suscripción por con-
ducto del correspondiente, 30 rs.

Núm. 11.—Año I.

En la administración, calle de Hortaleza, núm. 65, prin-
cipal, y en las librerías de Duran, Cuesta y Publicidad.

Domingo 30 de marzo de 1856.

En las librerías y administraciones de correos, y por sellos
con carta franca dirigida al Administrador del periódico.

Edición de la mañana.

MADRID 30 DE MARZO.

Las diferentes pandillas del partido moderado se han unido, arrastrando tras sí á no pocos de los que se llamaron siempre progresistas. Lástima que no se hubieran pasado descaradamente mucho tiempo hace

Hé aquí su plan de campaña:

Desacreditar, desprestijiar, calumniar en la prensa, de cuya parte mas considerable disponen, á la Milicia Nacional, á las ideas democráticas y á los hombres consecuentes, que defienden los principios del verdadero progreso.

Procurar dividir á sus enemigos, espantando á los liberales mas pacatos con el peligro de las terroríficas ideas, que injustamente achacan á los republicanos, á fin de que por miedo á sus excesos, al caos, á la anarquía, vacilen, retrocedan y se alistén en sus filas.

Conspirar en el ejército en que tan numerosos elementos les ha dejado la mal dirigida revolucion de Julio:

Escitar las pasiones populares, irritar con sus amenazas y amagos á los demócratas, para que exasperados se lanzen á la calle, en cuyo caso cuentan por segura la victoria, porque, á sus propios elementos suponen agregarán los de los progresistas, capitaneados por Espartero, que una vez mas será el instrumento de sus planes maquiavélicos.

Entonces cuentan con una victoria infalible.

Este es el plan de los reaccionarios.

Dueños del ministerio de la Guerra:

De casi todas las capitanías y comandancias generales:

Introducidos en la milicia y trabajando activamente para desorganizarla:

Con mucha ambición, con mas audacia:?

Con el apoyo de los gobiernos despóticos y reaccionarios de Europa:

Con las simpatías y algo mas.... ¿de qué no son capaces?

¿Y Espartero?

¿Cuál es su plan?

¿Qué hace? ¿En qué piensa la espada de la libertad, el símbolo de la revolucion?

Espartero vacila:

Espartero duda:

¿Seria posible que Espartero tuviera miedo?

Quiere y no quiere, desea y no desea.

Sueña con Washington, y se inclina ante un viejo trono, y se entenece con las lágrimas de una pobre mujer; y rodeado de viejas, de tontos, de ciegos y traidores, de charlatanes, egoístas y de necios, hace la mas triste figura imaginable.

Espera... en vez de obrar.

En lugar de volver al pueblo, que aun lo aclama, se deja engañar por la diplomacia, que nunca ha sido útil mas que á los enemigos de la libertad.

Este es el hombre en quien el pueblo confia.. La salvacion del pueblo está en no esperarla de nadie.

La repetición de la tragedia, empezada el 43, es hoy imminente.

¿Dónde estarían hoy Espartero y sus santones, si O'Donnell se hubiera encontrado en su lugar?...

Causa indignacion la dureza con que los periódicos moderados atacan al partido progresista por haber sostenido su mismo presupuesto, y no sabe uno si despreciar mas á aquellos ó compadecer á los prohombres de este por haber caído en un lazo tan grosero.

La prensa moderada se lamenta amargamente de que los progresistas hayan aumentado el presupuesto, escuchando sus exhortaciones y sus consejos, en vez de rebajarlo.

Mientras ellos dominan exclusivamente el ministerio de Hacienda, mientras es este el refugio de los moderados mas ardientes y celosos, mientras no se dá un paso en la cuestion de Hacienda, que no sea

por sugerencias de ellos mismos, vienen sus periódicos clamando un dia y otro contra los progresistas por la misma falta que ellos les incitan á cometer. Y los progresistas, imbeciles y sin principios, se dejan coger en esa red, cargando con la responsabilidad de culpas que no son suyas.

El partido progresista habia sostenido siempre, en la oposicion, la necesidad de reducir el presupuesto de gastos á 1,000 millones; sino lo ha hecho ha sido atendiendo á los clamores de los moderados y dejándose influir por las *lumberas rentísticas* de este partido.

El gobierno progresista habia sustentado la idea de descargar al pueblo trabajador de los onerosos tributos que pagaba, en la forma indirecta, recargando en caso de necesidad al capital: y, dando oídos á las influencias del partido moderado, se ha asustado de su propia obra, y á venido á pedir el restablecimiento de puertas y consumos, que la revolucion derroca.

¿Cómo, pues, tienen esos periódicos valor de atacar en los progresistas lo que no es de estos, sino suyo y muy suyo? El presupuesto de 4,500 millones es de los moderados, no de los progresistas: las contribuciones indirectas son moderadas, no progresistas. ¿Qué pueden entonces echar en cara á estos?

El partido progresista, en vez de romper con todos los lazos, que pudieran unirlo á los moderados, en vez de repudiar, á la vez que un sistema sus hombres, por el contrario, ha reconocido su influencia, y sin principios ni ideas fijas ha aceptado el sistema de Mon, por que al fin sostuvo 11 años á sus autores en el poder. dorado sueño de los progresistas empleados, que no piensan ni pretenden otra cosa que perpetuarse en sus destinos, aunque para ello tengan que renunciar á toda su historia y á todos sus antecedentes.

La política de los santones progresistas está reducida á este solo principio: *ganarse la buena voluntad de los moderados, con el fin de que á su vuelta al poder, si la democracia no lo impide, sean merecedores de ser conservados en sus puestos.* Esta es la verdadera política de la mayor parte de los hombres de la situación.

No comprendemos, por tanto, como tiene bastante valor la prensa moderada para atacar un sistema exclusivamente suyo, ni porque toma con tal interés la causa del pobre contribuyente, harto esquilado durante su dominacion.

Mon, debe estar orgulloso de su obra; su sistema, que tan duros ataques sufrió parte de la Prensa progresista, es hoy apadrinado por ellos, y fuera de él, nada saben hacer que resuelva esa cuestion magna. Es que, no lo dudeis, fuera de la democracia solo existe el vacío. Inspiraos en sus doctrinas y habremos labrado la felicidad de todos.

Economías, orden y moralidad proclamasteis vosotros mismos.

Libertad en todas sus esferas pidió el pueblo, armado contra los tiranuelos que nos deshonraban.

¿Qué habeis realizado hasta ahora?

En política la constitucion, consignando el veto, el Senado etc. y sin proclamar derechos nuevos. Las leyes adicionales con los mismos defectos.

En Hacienda habeis sancionado los absurdos errores de vuestros contrarios.

En el terreno de la reparacion y de la moralidad os habeis limitado á desaguar á algunos particulares, pero no á restaurar el imperio de la justicia y de la ley, castigando cual merecian á los perpetradores de tantos escandalosos atropellos.

La conducta, que observa la prensa polaco-moderada con el partido democrático es sin ejemplo en la amarga historia de nuestras desdichas, y en los elocuentes anales de los partidos.

Somos demócratas y la santidad de nuestra causa y la fuerza de nuestro derecho y la energía de nuestra razon nos ha puesto en los labios el sello del silencio; somos españoles, y la dignidad de nuestra patria, y el deseo de que su nombre no se prostituya, como los moderados han tratado y tratan de prostituirla, bastó hasta aquí para hacernos devorar el ultraje, para contenernos en la valla de la prudencia. Pero hoy el silencio fuera una mengua, una cobardía la paciencia, una afrenta el seguir presentandonos inermes á todos los golpes, á todos los ataques, á las acusaciones todas de esa prensa, eco de un partido, cuyo solo nombre es una maldicion, cuyo solo recuerdo una gota de sangre que mancha el blanco seno de nuestra patria, y debemos hablar, y debemos combatir.

Nuestras palabras no son una diatriba, no son el

pié que huella al vencido, no son un grano de pólvora que inflama el soplo de un niño, no que solo el débil, que solo el criminal emplean el insulto á falta de la fuerza y de la virtud y nosotros somos gigantes por la conviccion inviolables por la pureza de una vida, que reta á los espías y á los rebuscadores de oficio.

Durante la dominacion de los once años, la prensa liberal fué victima de una persecucion única en los anales de la imprenta: las violencias, las prisiones, el destierro y la muerte todo era poco para acallar la voz sagrada de los tribunales del pueblo, y, sin embargo, si la oposicion era viva, vivísima, si á veces la desgracia asomaba envuelta en una gota de hiel, jamás una leve calumnia, jamás una premeditada difamacion salió de su seno. Era liberal, y liberales eran sus acciones.

La prensa moderada parece vencida porque ella un dia y otro lo está repitiendo; parece perseguida porque, ayer como hoy, hace gala de vestir la túnica de las victimas, parece hollada porque grita—¡me habeis herido! ¡escupidme ahora!—pero no está vencida, ni perseguida, ni hollada, porque sus naturales amigos y valedores ocupan los mas altos puestos del Estado; pero es inútil que quiera representar el papel de Sócrates, porque no la copa de la cicuta, sino el cáliz de la alegría es el que apura, no la palma del mártir sino la segur del licitor es lo que sus manos sustentan.

Nosotros, los órganos de ese gran partido llamado *democracia*, idólatras de la virgen libertad, nosotros, que no conocemos el descanso ni el sosiego, nosotros, á quienes el gobierno quiere tratar como fieras aherrojadas; nosotros, hijos de la cárcel, hermanos del martirio, somos los que ahora, sin fuerzas ya para soportar el ultraje, tenemos que gritar á la prensa moderada—¡esgrime la espada noble, no emplees el puñal bastardo—te llamas amiga del orden y de la tolerancia; pues el orden detesta todo atentado; pues la tolerancia huye toda parcialidad y vosotros, aun no contentos, habeis descendido alguna vez del digno y noble papel de directores de la opinion pública á ocuparos de miserias y rencillas pequeñeces no muy dignas. Combatid en buen hora, pero no asesineis, —despertadnos, si estamos dormidos en el error, pero no digais como decís—vuestras palabras son una blasfemia, vuestras aspiraciones un sacrilegio!

Al que quiere vencer por otros medios que los de la razon, al que aspira á ceñirse el laurel de la victoria por otras vías que las que llevan á una contienda leal, la befa de todos los buenos y el desprecio de todos los patricios le abrirán una tumba, donde espera hallar un trono.

Tenga muy presente esto la prensa á que aludimos.

Queremos guerra, una guerra tenaz, incansante, pero rechazamos el asesinato; queremos y debemos vencer ó ser vencidos en buena lid, no prestaros de buen grado á que un nuevo Bruto nos hiera por la espalda.

H. del Busto.

El *Centro parlamentario* va demostrando con su conducta lo que nosotros habíamos dicho desde un principio. Compuesto de hombres gastados para quienes no hay mas Dios que imposiciones y grandes sueldos, desde el momento en que han visto inclinarse la balanza del favor ministerial á los puros, reniegan de su parlamentarismo y muestran deseos de pasarse á estos con armas y bagajes. No les faltaba á los puros mas que la agregacion de algunos de aquellos y dar la vice-presidencia á Cortina.

Para llegar á tiempo parece que este señor se ha retirado del Parlamento.

La *Nacion*, órgano del santonismo oficial dice que, cuando dominaba el partido moderado los adalides del progreso gemian en el ostracismo ó en los calabozos.

Esto es una verdad.
Hé aquí la prueba.
Sr. Madoz: diccionario.
Sr. Escosura: id, y cartera de ministro,
Sr. Infante: teniente general.
Sr. Luxán: brigadier.
Sr. Allende Salazar: id.
Etc. Etc.

La reaccion es incansable en sus empresas. Galicia, donde el clero ejerce aun alguna influencia, ha sido el teatro últimamente escogido para ensayar sus fuerzas el partido carlista-polaco-clerical.

Los trabajos emprendidos con tanto celo y constancia por los reaccionarios para poner en abierta lucha

el ejército con la Milicia nacional, van produciendo sus frutos. No es solo Badajoz donde se descubren ciertos síntomas que lo indican: en muchas otras poblaciones si no han ocurrido ya desgracias lamentables de este género, ha sido por la excesiva cordura de la Milicia nacional y porque el soldado comprende que la causa del pueblo y de la Milicia es su propia causa.

Los moderados están que bailan de contentos con motivo de la apatía del ministerio respecto de las conquistas de la revolucion. Sin duda creen que su triunfo está cercano y en parte no se engañan... pero señores polacos, ¿para nada vale la Milicia nacional, para nada el pueblo? No hay que hacerse ilusiones... es imposible que Vds. vuelvan á convertir la nacion en una plaza de toros: prueben Vds. y verán.

El señor Costa y Borrás, obispo de Barcelona ha prohibido á sus diocesanos la lectura del *Eco de la actualidad*.

¿Cuando los diocesanos prohibirán al dicho señor sus pastorales donde todo se respira menos el espíritu de paz, de tolerancia y de caridad del evongelo?

Dice el *Occidente*:

«La actividad fiscal dsnuiciadora se desarrolla en aflictiva progresion. Anteayer, mientras el jurado de calificacion declaraba por ocho votos contra uno, que no habia lugar a la formacion de causa al número de *El Padre Cobos* del 25, el de acusacion condenaba á su editor á dos años de presidio.»

«Mientras tanto se escriben impunemente indignas diatribas contra las instituciones mas respetadas y queridas del pueblo.»

Podia haber sustituido nuestro colega el segundo párrafo con el siguiente.

«Gracias al talento que hemos revelado para el oficio fiscal, ya se ha recogido *La Democracia*. El moderantismo y la reaccion baten palmas en honor de la prensa que denuncia á la prensa. Reclamamos para para nuestros hermanos católicos, carlistas, polacos, moderados, la subvencion que hoy se paga á los fiscales.»

Por nuestra parte habriamos añadido: lo merecen, cumplase.

Varios periódicos anuncian que los gobiernos de Madrid y Roma están próximos á un arreglo.

En efecto, el papa acaba de conceder la *benediction apostólica* á todos los que firmen protestas que en su espíritu van dirigidas contra el gobierno establecido en España.

Los españoles pueden preparar el bolsillo: la amistad del papa es *muy cara*.

El duque de la Victoria, antes de volver á la corte, y despues de asistir á la inauguracion del ferrocarril de Valladolid, visitará con el mismo objeto las provincias de Burgos y Zaragoza.

Este viage espanta á los moderados. ¿Qué será?

El ministerio, segun algunos periódicos, se modifica. ¿Cuándo desaparecerá?

Los señores Alonso Martínez, Bruil y demas compañeros están esperando con impacencia la modificación ministerial, por si algo les toca en este terreno.

Segun *Las Novedades*, la comision directiva del *Centro progresista*, vá á tomar en consideracion la situacion política, á fin de proponer á la reunion la conducta que ha de seguir en este punto.

Si la resuelve la cuestion política tan perfectamente como ha resuelto la de Hacienda, medrados estamos.

El *Parlamento*, al dar cuenta de nuestra recogida de ayer, anuncia como escandalizado que á las diez de la noche se vendia subrepticamente nuestro número recogido.

Agradecemos la buena intencion de *El Parlamento* y será lástima que en recompensa de este servicio no le dejen circular un buen número de los que acostumbra á escribir contra la Milicia Nacional, las Constituyentes y demás conquistas hechas por la revolucion de Julio.

Sin duda *El Parlamento* cree que estamos en los buenos tiempos de sus patronos en que no podia circular un periódico sin que antes obtuviese el *exequatur* del fiscal. Hoy felizmente rigen otras leyes, y estas nos dan el derecho de hacer circular nuestros escritos sin sujetarlos á previa censura. En su lugar está la autoridad recogiéndolos con arreglo á la ley, asi como nosotros lo estamos haciéndolos circular, no subrepticamente, sino muy á la vista de todo el mundo. Recogido el número á las cuatro de la tarde, estaba ya en circulacion parte de la edicion de la tarde, y los espendedores han hecho perfectamente espendiéndolos *sotto voce* para no esponerse á perder los números que ya habian pagado.

Nosotros hemos hecho *demás* con mandar suspen-

der inmediatamente la tirada y entregar los ejemplares que existían en nuestro poder. Ahora sí que debe regojarse El Parlamento de que fuera fusilado don Francisco Chico, porque ya tiene asegurada la colocación.

La Gaceta dice que no hay nada de positivo en los rumores que circulan respecto á la indemnización pedida al gobierno por los moderados, cuyas casas fueron quemadas el 17 de julio.

Nosotros creemos que cuando el río suena... Sin embargo, si no es cierto hoy, lo será muy pronto. Ahora, como cuando vimos los incendios de los palacios moderados, estamos persuadidos de que la nación pagará un creces é intereses las luminarias con que celebró el pueblo la caída de Cristina y sus sucesores.

Si los rumores no tienen fundamento como supone la Gaceta, que debe estar bien enterada, será porque los peccionarios esperarán sacar mejor partido cuando puedan ellos pagarse á sí mismos, lo que según sus cálculos no debe estar lejos. Pero estamos persuadidos de que se equivocarán.

El gobierno actual es, cuando menos, tan amigo de la justicia y de dar á cada uno lo suyo... como ellos.

Las noticias que recibimos de Badajoz son graves. La tropa y la Milicia Nacional estaban, á la salida del correo, sobre las armas, y según la disposición de los ánimos es de esperar que si las autoridades no han obrado con prudencia haya ocurrido á la hora esta una colisión sangrienta entre la tropa y el pueblo. Los sargentos de la caballería que se haya de guarnición en aquella ciudad desde hace mucho tiempo, insultan y se propasan á vias de hecho, con nacionales y paisanos, haciendo uso contra ellos de las armas que el pueblo les confió para objetos muy diferentes. Un exceso de esta clase, cometido por varios sargentos, es lo que ha motivado la alarma y lo que tal vez será causa de sucesos de mayor importancia si el gobierno no castiga inmediatamente á los que han dado lugar á ellos.

Para nosotros es indudable que los sargentos que han cometido tal exceso, no lo han hecho de su propio motu, y antecedentes tenemos para pensar así, que por ahora no creemos oportuno revelar.

El gobierno debe fijar particularmente su atención en el estado de la provincia de Badajoz. Acaba de hacerse un robo considerable en las oficinas de la Hacienda pública, y es de advertir, que todos los que aparecen complicados en el han sido colocados por las administraciones anteriores, y sostenidos en sus puestos por la actual. Ahora se apalean nacionales; mañana, si estos atentados quedan impunes, se gritará contra la Constitución del Estado.

Preciso es hacer comprender á los que sueñan con el restablecimiento del régimen caído, que este es ya imposible en España; preciso es que se pongan de manifiesto los móviles mas ó menos secretos que pueden haber producido los sucesos de Badajoz, y sobre todo, es indispensable que las autoridades de aquella provincia, que no hayan cumplido con su deber, sean separadas inmediatamente, así como los empleados públicos que no inspiren confianza.

A varios artistas que han hecho obras para las caballerizas de S. M., se les adelantan veinte y siete mensualidades.

Esto lo dice El Leon Español que acostumbra á hablarnos de la esplendidez, generosidad y buenos sentimientos de los reyes.

Para el día 8 de mayo se anuncia en el almirantazgo la subasta para surtir por dos años de carbon de piedra á todos los buques de la armada, correos y resguardo.

La Gaceta de hoy no contiene disposición ninguna de interés en su parte oficial.

Por haberse declarado nula la elección verificada en Barcelona á favor de don José Canals y Llinás, se ha mandado proceder á nueva elección.

En algunos periódicos hemos leído la noticia de que los presos por causas políticas habían solicitado el indulto ó sobreseimiento de sus causas ó condenas.

Estamos competentemente autorizados para asegurar que no es cierto que los presos políticos hayan hecho semejante solicitud.

Ha ocurrido sí, que dos editores del periódico La Estrella, abandonados por la empresa y condenados ya por el jurado, han pedido aisladamente el indulto de pena, que es de seis años de castillo para uno, y de dos años para otro.

Estos son los únicos que han solicitado indulto, y se comprende muy bien que lo hayan hecho, atendidas las circunstancias á que les ha reducido la mala fe de los que los comprometieron.

Sería de desear, sin embargo, que el ministerio diese alguna prueba de respeto á la opinión pública, é indultase á todos cuantos gimen en las cárceles por motivos puramente políticos. Así lo deseamos ardientemente nosotros, partidarios de la tolerancia y de la verdadera libertad; así lo desea la prensa de Madrid y de provincias, que, en el espacio de un año, ha dirigido tres y cuatro veces su voz al gobierno del país con igual objeto.

¡Ojalá recobren en breve su libertad todos los que

lloran perdida por el simple hecho de haber suscrito la exposición de ajenas doctrinas y opiniones, los que han manifestado las arias propicias sin peligro de nadie, todos los que, víctimas de la intolerancia arrostran mil sufrimientos por opiniones que eran santas ayer, que serán santas mañana.

Despachó particular de la GACETA DE MADRID.—Paris viernes 28 de marzo de 1856.—El Emperador pasará una gran revista á la guarnición de Paris el martes. Se va á embarcar en Marsella una division de infantería para Argel, en cumplimiento de las tropas que han vuelto á Francia. Positivamente se firmará la paz antes del 31.

CORTES CONSTITUYENTES. PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Extracto oficial de la sesión celebrada en 29 de marzo de 1856.

Se abrió á la una y media y leida el acta de la anterior que fué aprobada, mandando que se insertasen conformes con la mayoría en la votación de ayer los votos de los señores Galvez Cañero, Macia Castelo, Lobit y Garcia Biz.

El Sr. Garcia Ruiz pidió que constase su voto conforme con la minoría y se dijo que constaría en el Diario de las sesiones.

Se leyó y pasó á la comisión la lista de las peticiones presentadas en la secretaría, comprensiva desde los números 1,129 al 1,156.

Se recibieron con aprecio 34 pliegos que remitía don Andrés Gonzalez y Ponce de su Diccionario geográfico de Górgos.

El Sr. Gonzalez Alegre anunció una interpelación al señor ministro de Fomento sobre el mal estado en que se halla la carretera de Toledo, y especialmente lo que llaman la legua Negra.

Entrándose en el orden del día se procedió á la discusión de los dictámenes de la comisión de peticiones, y sin ninguna fueron aprobados los señalados con los números 1,075, 1,076, 1,077, 1,078, 1,079, 1,080, 1,081, 1,082.

Leído el 1083 en que la comisión proponía que pasase al gobierno una exposición de varios indios nacionales investidos con el grado de subtenientes del ejército solicitando la concesión de los grados, tanto por el pronunciamiento del año 40 como por el del año 54, le impugno el señor Bayarri (D. Pedro) diciendo que debía proponer la comisión la fórmula de no ha lugar á deliberar, como se había hecho con una solicitud igual en una de las sesiones anteriores. El señor Navarro (D. Alonso), como de la comisión, admitió la variación propuesta por el Sr. Bayarri, y uso de la palabra en contra de ella el Sr. Lassala, manifestando que no era enteramente igual esta petición á la que se había referido el Sr. Bayarri, y contestado por este que eran enteramente iguales, y que se pedía lo mismo en una que en otra, se puso á votación el dictamen de no ha lugar á deliberar y quedó aprobado.

Leído el núm. 1084, en que la comisión opla que pase al gobierno la petición de doña Gertrudis Ruiz, viuda del subteniente de carabineros D. Luis Monserrat en solicitud de pensión, el Sr. Labrador llamó la atención del Sr. ministro de Hacienda, para que si encontraba medios bastantes se concediese á dicha señora lo que solicitaba. Contestó el señor ministro de Hacienda que examinaria el expediente, y si era justo lo que se solicitaba, se acordaría según deseaba S. S., y que si era necesaria la concurrencia de las Cortes, presentaría para ello un proyecto de ley. Puesto á votación el dictamen quedó aprobado.

En discusión ninguna se aprobaron los señalados con los números 1085, 1086, 1087, 1088 y 1089. Leído el 1090 en que la comisión proponía que pasase el gobierno la petición del ayuntamiento de Oviedo queriéndose de las decisiones de la dirección general de ventas de bienes nacionales por las que declara á los llevadores de propiedades de instrucción pública con anterioridad al año 1800 igual beneficio que á los que lo son de los bienes pertenecientes al clero secular y regular, dijo el señor ministro de Hacienda que el gobierno está dispuesto á sostener las disposiciones tomadas por la dirección general de ventas, porque ha obrado conforme á la ley de 1.º de mayo y á la de 31 del mismo mes.

El Sr. Bayarri (D. Pedro) manifestó que el ayuntamiento de Oviedo no tenia por qué quejarse de las decisiones de la dirección que no había hecho mas que llevar á cabo lo mandado por las Cortes. El Sr. Garcia Jove espuso que el ayuntamiento había reclamado porque el producto de los bienes de instrucción pública queria destinarse á la construcción de un ramal de ferro carril, de grande utilidad para aquel pais. Puesto á votación el dictamen quedó aprobado.

Leído el 1,091 en que la comisión proponía pasase al gobierno una exposición de D. Simón Pancorbo y otros en representación de Briñosa, Miranda de Ebro y sus partidos judiciales, Villarejo, y Medina de Pomar y otros pueblos, pidiendo que las Cortes ó el gobierno resuelvan que el ferro carril del Norte siga el primer proyecto como de mas fácil ejecución, menos coste y mas útil á los intereses generales del Estado, el Sr. Collantes espuso varias razones para aprobar que debía sostenerse la línea que se trazó primero por el Sr. Santa Cruz, uno de los ingenieros mas eminentes del cuerpo y contra cuyo tratado no se había dicho nada en tantos años, sin que pudiese alcanzarse S. S. las razones que había para haber hecho semejante variación, pues además de ser por terreno mas llano con obras de menos coste y de mas fácil ejecución, la riqueza imponible del pais en el primer trazado excede á la del último en 5,000,000 rs. y concluyó manifestando que su opinión era tanto mas imparcial de cuanto que por el segundo trazado sus intereses saldrían muy beneficiados.

El señor ministro de Fomento contestó que las observaciones del Sr. Collantes estaban bien el día que se presenten á las Cortes para su aprobación los estudios hechos en las dos secciones del ferro carril del Norte, ofreció tener presente la exposición de que se trataba, y dijo el Sr. Collantes que el gobierno tenia que atender en un todo á lo que la ley disponia. El Sr. Moyano haciéndose cargo de lo dicho por el señor ministro y leyendo varios artículos de la ley, dijo que los trabajos de que la misma habla debían ser aprobados por el gobierno y no por las Cortes, anunciándose acto continuo la subasta; y antes de hacer la adjudicación definitiva presentarse á las Cortes y decir: estos son los resultados que ha dado la ciencia y estos los que ha dado la subasta.

El señor ministro de Fomento, fundándose tambien en los artículos de la ley y principalmente en el 1.º, dijo que, los trabajos y las memorias relativas á los dos trozos del ferro carril del Norte, el primero desde Madrid á Valladolid, y el segundo desde Burgos al Ebro, debían presentarse á las Cortes antes de la subasta, pues de otro modo el gobierno seria el que haria la concesión definitiva y no se cumpliría lo que la ley determina.

Insistió el Sr. Moyano en las razones que antes había espuesto, y el señor ministro contestó lo mismo que antes había espuesto fundándose siempre en la disposición esplicita y terminante al art. 11. El Sr. Collantes espuso que los planos y memorias venían á las Cortes, según la ley, para que estas se ocupen de ellos; y así es que cuando el gobierno remita las memorias y los planos pasarán á una comisión, la cual dará su dictamen, habrá discusión y se presentarán enmiendas; haciéndose todo esto para evitar los escándalos que han tenido lugar en los últimos once años.

Puesto á votación el dictamen quedó aprobado.

Se leyeron los dictámenes sobre las peticiones números 1,092, 1,093, 1,094 y fueron aprobados sin discusión.

Preguntas.

El Sr. GONZALEZ (D. Ambrosio): Deseo saber del gobierno si el culto y obispo de Toledo tiene satisfechos sus haberes en los cinco meses del año último.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Tengo idea

de que está cubierto ese presupuesto; pero no me es posible ahora afirmarlo rotundamente.

El Sr. GONZALEZ: El cardenal arzobispo tiene cobrado, pero se hace creer á los dependientes de esa diócesis que el gobierno no cumple con sus deberes.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Es grave la circunstancia que acaba de manifestar el Sr. Gonzalez. El gobierno averiguará lo que haya y dará cumplida satisfacción á la opinión pública.

El Sr. JOVE: Las Cortes han resuelto nombrar por sí los ministros del tribunal de cuentas. Se ha nombrado una comisión y esta aún no ha presentado sus trabajos. Pregunta, pues, si se presentarán pronto para que el tribunal de cuentas saiga de la situación precaria en que se encuentra.

El señor ministro de HACIENDA: Ann cuando he estado ocupado en graves negocios, conociendo la importancia de esa ley he hablado con la comisión y confío en que esta presentará pronto terminadas sus tareas.

El Sr. GONZALEZ (D. Ambrosio): Soy de la comisión á la cual se ha fiado, no solo la ley, sino el reglamento. En esta semana la ley quedará concluida por nuestra parte.

El Sr. MARIATEGUI: Dias hace dirigí una pregunta al señor ministro de Estado sobre el último mensaje del presidente de los Estados Unidos. Dijo esta persona que los dueños del Black Warrior habian recibido completa satisfacción del gobierno español, y anunciaba otra indemnización por los perjuicios originados por la revocación de cierto decreto declarando libres de entrada los materiales de construcción.

Esta indemnización impondrá grandes desembolsos al Tesoro; el Sr. ministro de Estado quiso estudiar el negocio y dijo que podría traer aqui todos los antecedentes. Creo, pues, que dará explicaciones, así acerca del desgraciado negocio del Black Warrior, como acerca de la otra indemnización impropiciada, y estoy seguro que serán satisfactorias para el honor nacional.

El Sr. ministro de ESTADO: Ofrecí dar esplicaciones y traer aqui documentos en caso necesario. El Black Warrior es un vapor que hace el viaje de Mobilia á New-York, tocaba en la Habana para solo dejar la correspondencia, y se había convenido si se despacharle en breve que daría su manifiesto en la H. Al administrador de la aduana hizo en un viaje reconocer el buque y encontró que llevaba pacas de algodón, cosa que en Cuba no tiene salida, y le sequestró. El capitán abandonó el buque, y aunque el consignatario quiso enmendarse su manifiesto en el término que le concede la ley, pero ya se había procedido al secuestro. La tasación ascendía á sesenta y tantos mil duros. El gobierno de Washington le rebajó á cincuenta mil y el pago se ha verificado en mi tiempo aunque el reconocimiento de esa indemnización fué en el del Sr. Luzuriaga.

A concurrencia de un temporal en 1846, las autoridades, para atender á las necesidades de la población, rebajaron los derechos á las maderas de construcción con la condición de que el gobierno aprobase esta medida. El gobierno no lo aprobó y los cargadores extranjeros (ingleses, americanos y holandeses) pidieron una justa indemnización. Los créditos ingleses ascendían á unas 200 libras esterlinas, los holandeses á 1,00 y pico de duros, y los americanos á 31,000. El gobierno examinó este asunto que todavía no está resuelto.

El Sr. LUZURIAGA: El Sr. Mariategui, dñolo por resultela la cuestión, ha decidido que se aceptaba el honor nacional en la cuestión del Black Warrior. Debo, pues, dar unas esplicaciones.

Antes de la revolución de julio había sucedido la detención del barco, la restitución y la devolución del embargo, y los que ahora claman callaban. Al gobierno de la revolución tocaba abonar los perjuicios irrogados por el embargo que ya los anteriores gobiernos habian declarado injusto. La indemnización era, pues, una consecuencia necesaria de la revocación del embargo. Entre la imposibilidad con que esto se vio entonces y el embargo que ahora se levanta por lo que es necesario, encontraron los señores diputados la medida de todas esas alharacas.

De los hechos incontestables resulta que el embargo del Black Warrior, fué la cosa mas injusta del mundo. Cuando yo entré en el ministerio de Estado me encontré con dos reclamaciones del gobierno americano: primera, indemnización de los perjuicios que se habían declarado injustos; segunda, condenación de la conducta de las autoridades. Yo tuve la honra de aconsejar á S. M. que la indemnización se diese y que las autoridades fueren sancionadas por los tribunales.

No ha habido, pues, menoscabo del honor nacional; la justicia no es mas que una; y como se hizo al gobierno americano se habría hecho á la república de San Marino.

Se ha dicho que nadie pedía la indemnización y que se ha dado; no es cierto: todos recordarán la perseverancia y energía del anterior representante americano; y aun queria una satisfacción, porque el gobierno al separar al señor marqués de la Pezuela, habia dicho que S. M. quedaba satisfecha del celo y lealtad con que había desempeñado el mando de Cuba.

El Sr. MARIATEGUI: Yo no solo una, sino dos ó tres veces, he dicho que estaba convencido de que el honor nacional habia quedado bien parado. Ademas ya preguntaba qué certeza habia en las palabras del presidente Pierce: no esperaba por tanto que se me atacase de la manera que me ha atacado el Sr. Luzuriaga.

El Sr. LUZURIAGA: Ya soy viejo y creo que lo que he hecho, ha sido defenderme. Cuando he oido calificar de desgraciada la solución del asunto del Black Warrior, no he podido menos de levantarme á defenderme.

El Sr. BUENO: Poco antes de salir del ministerio el señor Fuente Andres, manifestó que habia funcionarios del orden judicial que estaban ejerciendo sus funciones en puntos donde tenían sus intereses, y de donde eran naturales. Yo pregunté al señor ministro de Gracia y Justicia, si creía incompatibles las funciones judiciales con estas circunstancias, y si creía que las bases de la ley orgánica que se está discutiendo, entre ellas la inamovilidad, ha de empezar á surtir efecto desde que se publique la Constitución.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: No creo tan absoluta, legalmente hablando, la prohibición de que un individuo que tenga alguna relación en un punto pueda administrar justicia en él. Pero si las relaciones fuesen grandes, la ley y mi opinion particular impedirían que se sostuviera administrando justicia en el punto donde tuviera sus intereses ó estuviese casado.

Respecto de las bases, todavía no están discutidas; pero en mi opinion particular las bases no regirán en su mayor parte hasta que la ley forme su verdadero complemento. Ademas á la inamovilidad debe preceder en mi opinion particular la depuración de la magistratura si se ha de conservar á la altura que debe tener.

El Sr. BUENO: Respecto de la segunda parte de la contestación del señor ministro me reserva el uso de mi derecho. En cuanto á la primera diré cuatro palabras.

En Badajoz hay funcionarios del orden judicial, jueces y fiscales, nacidos y casados en el mismo pueblo donde ejercen sus funciones.

El Sr. SUAREZ (D. Gabriel): Desearia saber si el gobierno tiene noticias del choque habido en Badajoz el 24 de enero de 1856, y si sabe que no fué esto solo el choque que han tenido unos y otros; si sabe que ese regimiento fué expulsado de Badajoz fuera de Granada; si tiene noticia de quienes fueron los que aconsejaron á las autoridades que se reuniera la Milicia en el cuartel; quienes aconsejaron al capitán general que hiciera salir de Badajoz al regimiento; si está en ánimo de restablecer el principio de autoridad en aquella provincia; y si está dispuesto á hacer que ese regimiento, salga de Badajoz para dejar tranquilo aquel pueblo.

El señor ministro de la GUERRA: Si el señor diputado se hubiese referido á la pregunta relativa á los sucesos de Badajoz yo no me habria levantado á contestar; pero ha ultrajado el honor de un regimiento diciendo que ha sido expulsado de Granada, y yo me avergonzaria de llevar el uniforme de capitán general si no me levantase á defenderlo: ese regimiento es un modelo de disciplina, no ha faltado en nada; no ha sido expulsado de Granada, y si S. S. tuviese buena memoria veria que era imposible, porque el regimiento es de nueva creación y se ha formado en Estremadura há tres meses.

Lo que ha pasado en Badajoz según los partes del capitán general, en armonía con los del gobernador, es lo siguiente: En la noche del viernes Santo en una taberna, uno ó dos

sargentos con tres ó cuatro paisanos tuvieron una cuestión que nada tenia que ver con la política, porque era acerca de una moza. Se separaron, y de resultas de esto quedaron picados empezando á decirse que habia pugna entre los sargentos y nacionales.

Ningun otro hecho ocurrió hasta el domingo, en que hallándose el capitán general en el teatro le dieron parte de que en las inmediaciones del cuartel de caballería habia algun desorden. Acudió á aquel punto el capitán general y encontró la tropa en sus dormitorios: los sargentos no habian salido. Pero en la taberna inmediata se habian reunido varios paisanos, que viendo que los sargentos no acudían, y deseando promover quimera, fingieron una entre sí y empezaron á pedir socorro. El comandante de la guardia de prevención envió cuatro hombres y un cabo; pero al acercarse fueron hostilizados en términos que uno ó dos soldados quedaron heridos. El comandante de la guardia mandó que bajasen 50 ó 40 soldados mas; se dispararon los grupos y en esto llegó el capitán general.

Esto es lo que ha pasado; ni antes ni después ha habido ningún acto de indisciplina que pueda herir el honor de ese regimiento. Se ha mandado formar causa, y si alguno resultase culpado caeria sobre él el rigor de la ordenanza.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: Para tranquilidad de las Cortes y del pais comenzaré afirmando que Badajoz está hoy perfectamente tranquilo, y que no que no queda vestigio de los acontecimientos que el señor ministro de la Guerra ha referido con toda exactitud. Hubo una disputa entre tres ó cuatro paisanos, que pueden muy bien ser nacionales; y uno ó dos sargentos sobre cosa tan grave como la que ha dicho el señor ministro de la Guerra.

El capitán general, que es una autoridad colosa, de acuerdo con la autoridad, que accidentalmente está en Badajoz y que es progresista de pura raza, auxiliado por personas sensatas de Badajoz, entre las cuales se encontraba el Sr. Suarez, procuró conciliar los ánimos; reunió la Milicia en el cuartel, restableció la tranquilidad. Cuando se hicieron al capitán general indicaciones para que mandase salir la tropa de Badajoz, se opuso con la energía que conviene á su carácter, y en Badajoz hubo la senalez bastante para comprender que se debía desistir de este proposito. La Milicia nacional es la que ha patriculado; la autoridad civil es la que ha dado disposiciones, y la causa se sigue por el tribunal competente. Hoy el capitán general y el gobernador dicen que no hay el menor sintoma de desorden.

Pregunta S. S. si estamos dispuestos á sostener el principio de autoridad en Badajoz; no solo en Badajoz, sino en la monarquía entera se sostiene, y estoy dispuesto á sostenerlo á costa de toda mi sangre.

Por lo demas, aunque no soy ministro de la Guerra, me atrevo á contestar resultamente á S. S. que por ahora no saldrá ese regimiento de Badajoz.

El Sr. SUAREZ: Yo no he tenido intención de mancillar la honra de ese regimiento; he preguntado si era cierto que se le habia hecho salir de Granada. Si no es cierto nada he dicho.

Por lo demas, en el año anterior ha habido tambien choques entre los sargentos y los nacionales, y esto lo puedo probar.

El Sr. POMES: Mi amigo D. Juan Nogué acudió á las Cortes queriéndose de la conducta del capitán general de Cataluña. Cuando se discutió el dictamen de peticiones, el señor Maerchón rogó á las Cortes que suspendiese su juicio hasta oír las explicaciones del señor ministro de la Guerra. Deseo saber si S. S. está dispuesto á darlas y á exigir la responsabilidad al capitán general de Cataluña por haber desterrado del reino á un ciudadano.

El señor ministro de la GUERRA: No creí que se volveria á tratar de esta cuestión despues de las esplicaciones que el Sr. Camprdon dió á las Cortes. El Sr. Camprdon, á nombre de este interesado, rogó y suplicó al capitán general, que en vez de enviarle fuera del distrito para lo cual estaba autorizado, la diese pasaporte para Francia. Así, pues, no estoy dispuesto á exigir la responsabilidad al capitán general, por que no ha faltado á la ley.

El Sr. POMES: Anuncio una interpelación sobre este punto.

El Sr. MADRIZ (D. Pascual): Deseo saber si el ministro progresista que aludió ayer el Sr. Santa Cruz, diciendo que habia firmado un contrato que no lo honraba, soy yo.

El Sr. ministro de HACIENDA: Debo decir que no es el Sr. Madriz.

El Sr. BRUIL: Suplico al Sr. ministro que haga la misma declaración respecto de mí.

El Sr. ministro de HACIENDA: Tampoco es el Sr. Bruil.

El Sr. LLORENS: Iba á hacer una pregunta al Sr. ministro de la Gobernacion sobre el abandono en que se tiene á la Milicia nacional de Lérida, á la cual se ofreció parte del armamento que dejara la de Madrid cuando esta recibiera los fusiles que se esperaban de Santander, y como el Sr. ministro no se halla presente, anuncio una interpelación sobre este asunto.

El Sr. GARNICA: Hace dias que me acerqué al señor ministro de Hacienda á fin de que arreglase la aprobación del reglamento y estatutos del banco de emisión que va á establecerse en Santander, y como S. S. me manifestara que habia algun inconveniente para esta aprobación, deseo manifestarle si está dispuesto á traer esa cuestión aquí caso de que no esté en sus facultades resolverla.

El señor ministro de HACIENDA: Las últimas palabras de S. S. le sirven de contestación. El ministro de Hacienda sabe que tiene el deber de resolver las cuestiones cuando la ley le autoriza para ello, ó de remitirlas á los tribunales si á ellos compete, ó venir á pedir aclaración de ley si es necesario, y luego que el expediente está instruido, procederá el ministro como correspondia.

El Sr. GARNICA: En el pliego de condiciones para la subasta de las obras del puerto de Santander se encuentra una por la que se faculta al empresario para disponer de los terrenos sobrantes, y considerando el ayuntamiento de aquella ciudad, y tambien el vecindario, que pudiera ser perjudicial á la salud pública la construcción de edificios en esos terrenos, han representado contra esa disposición, y deseo que el señor ministro de Fomento me diga si han hecho fuerza las razones que se alegan en esa esposición ó si será necesaria la intervención de las Cortes para decidir lo que se haya de hacer respecto de esos terrenos.

El señor ministro de FOMENTO: En efecto, las esposiciones á que S. S. se ha referido se han unido al expediente y estan corriendo sus trámites, y hasta que esté completamente concluido no puedo manifestar la resolución que adoptaré. En cuanto á dar los terrenos que se roben al mar como subvención al empresario de las obras, esto es lo que se ha hecho en Valencia, en Tarragona, y lo que probablemente se hará en Barcelona, y en otros puntos.

El Sr. GARNICA: No satisfaciéndome las esplicaciones dadas, anuncio una interpelación sobre este particular.

El Sr. GAMINDE: Voy á dirigir una pregunta al señor ministro de Hacienda. El día 23 de enero último votaron las Cortes tres sociedades de crédito, una con el nombre de «Sociedad general de crédito mobiliario español», y otra con la denominación de «Compañía general de crédito en España», y como esta última se haya anunciado en los periódicos extranjeros con el nombre de «Sociedad anónima de crédito mobiliario», deseo saber si el señor ministro de Hacienda está dispuesto á hacer que se publique en el Monitor francés un anuncio rectificando esa equivocación á fin de que no se dejen sorprender los que pudieran tomar acciones de esa sociedad creyendo que era la que verdaderamente lleva el nombre de «Crédito mobiliario español».

El señor ministro de HACIENDA: Las leyes de 28 de enero han sido publicadas en la Gaceta de Madrid y como este periódico circula en Paris, el que tenga interés sabrá cuales son las sociedades concedidas por el gobierno y nadie mas que el interés individual se ocupa de enterarse de lo que haya de verdad en esos anuncios.

El Sr. HERRERO: Voy á hacer una pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia. Cuando la comisión encargada de proceder á la investigación parlamentaria sobre ciertos actos de don María Cristina suspendió sus trabajos conceptuó que era necesario denegar la fecha del matrimonio de dicha señora con D. Fernando Muñoz y tambien el nacimiento de cada uno de los hijos de este matrimonio.

A consecuencia de esto se dirigió al señor ministro de Gracia y Justicia, y por las gestiones que el ministro de en

mejor yegua española, mas bien formada y de mas alzada, y de la misma edad que las anteriores.

6.º Otro de 1,000 rs. al criador que presente el mejor lote de 10 carneros bastos, enteros, de una misma señal, que no pasen de dos años, y que seis nacidos en esta provincia, de mejores lanas y mas bien criados, prefiriéndose entre los de iguales circunstancias los de menos edad.

7.º Otro de 1,000 rs. al criador que presente el mejor lote de 10 carneros merinos nacidos en esta provincia, enteros, blancos o negros, de una misma señal, que no pasen de dos años, prefiriéndose en caso de igual peso, el de mejor lana; si reunieren dos o mas las mismas circunstancias, se adjudicará el premio por suerte.

8.º Otro de 1,000 rs. al criador que presente el mejor lote de 10 carneros merinos, nacidos en esta provincia, enteros, de una misma señal, cuyas lanas sean mas finas y de mejor calidad, prefiriéndose las blancas a las negras, y en el caso de haber dos o mas lotes en igualdad de circunstancias se dará la preferencia al de menos años.

9.º Otro de 1,000 rs. al criador que presente el mejor asno de cuatro a cinco años, de mayor alzada, y de mejores formas, mas sano, y que se halle aplicado exclusivamente a simiente.

Además de estos premios se adjudicará una alhaja de plata al dueño del mejor caballo que se presente de escuela española.

GACETILLA.

Juicio. Ayer ha tenido lugar el juicio sobre injurias inferidas al señor ministro de la Gobernación por el periódico El Padre Cobos.

No habiéndose dado por satisfecha la parte acusadora pasará la cuestión a los tribunales ordinarios.

Será verdad? Dice La Asociación:

Tenemos entendido que a varios artistas que han hecho obras para la caballería de S. M., se les adeudan veinte y siete mensualidades, y nos consta que algunos de ellos se hallan en muy mala disposición de fondos. Recomendamos al señor intendente que les tenga en consideración, a fin de que se les pague al menos con la misma puntualidad que a los empleados de la real casa. Esto no sería mas que justicia.

No podemos creer que la reina tenga deudas con los que trabajan en las caballerías, pero en caso de ser así, no serían las únicas.

Juego inhumano. Noticias de los pueblos y administraciones donde han cabido los 41 premios mayores de los 1,000 que comprende el sorteo de este día.

En el número 15,829, 25,000 pesetas fuertes, en la administración de Vigo; 2,737, 40,000, Vitoria; 41,372, 4,000, Valencia; 14,260, 200, Madrid; 11,243, 1,000, Aguilas; 11,559, 1,000, Valencia; 12,216, 500, Málaga; 7,414, 500, Sevilla; 10,035, 500, Granada; 28,309, 500, Cádiz; 26,679, 500, Barcelona; 18,507, 500, Coruña; 3,318, 500, Madrid; 29,193, 500, Cádiz; 13,334, 500, Málaga; 12,990, 500, Adra; 14,607, 500, Barcelona; 4,951, 500, Málaga; 26,903, 500, Pamplona; 5,313, 500, Madrid; 13,034, 500, Valencia; 3,891, 500, Badajoz; 7,533, 500, Vitoria; 14,343, 500, Madrid; 22,918, 400, Barcelona; 3,086, 400, idem; 29,038, 400, idem; 14,893, 400, Cartagena; 26,638, 400, Barcelona; 10,557, 400, Estepona; 19,628, 400, Palma de Mallorca; 2,276, 400, Cádiz; 29,487, 400, Alcira; 9,833, 400, Infantes; 6,531, 400, Sevilla; 12,436, 400, Gerona; 10,738, 400, Madrid; 4,480, 400, Ginchon; 19,647, 400, Puenteareas; 13,538, 400, Madrid; 47,170, 400, Sevilla; 2,143, 400, Cádiz; 24,146, 400, Madrid; 26,730, 400, Cádiz.

La dirección general ha dispuesto que el sorteo que se ha de celebrar el día 10 de abril próximo, sea bajo el fondo de 144,000 pesetas fuertes, valor de 30,000 billetes a novena y seis reales cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 1,000 premios 108,000 pesetas fuertes.

Felicidad! Tenemos entendido que esta mañana van a circular por las calles de Madrid varias procesiones.

Escolente ocasión para que los jóvenes católicos de ambos sexos hagan como que rezan mientras murmuran de las vecinas ó sostienen diálogos eróticos con los vecinos.

¡Quién fuera mañana pollo católico, apostólico, romano!

Concurso. El instituto agrícola catalán ha abierto un certamen, en el que obtendrá el título de socio de mérito y una medalla de oro, el autor de una memoria en que se consigne el medio de esterminar la mendicidad, socorriendo a los verdaderamente necesitados y reprimiendo los vagos y gente de mal vivir.

Por qué no se ocupa con preferencia el gobierno español de cuestiones tan interesantes como la que propone el instituto agrícola de Cataluña?

Pescados, ternera y caza. Tenemos entendido que la mayoría de vendedores de pescados frescos, ternera y caza de las plazuelas de esta capital, con objeto de que la de los Mostenses por su situación y circunstancias tenga el surtido que necesita su mercado, ha acudido al ayuntamiento solicitando la reunion en aquel local de los expendedores de los citados artículos.

SECCION COMERCIAL.

BOLSAS DE MADRID.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,15 c. d. Idem del 3 por 100 diferido, 24,90. Amortizable de primera, 12 d. Idem de segunda, 6,25. Accions de carreteras, 6 por 100 anual.—Emision, de 1.º de abril de 1850.—Fomento de 4,000 rs., id. 82,50 d. Accions del Banco de San Fernando, 119.

BOLSAS ESTRANJERAS.

PARIS 28. 3 por 100 francés. 73 4 1/2. 94 3 por 100 español interior. 40 Idem exterior. 00 Diferido. 24 7/8 Amortizable. 00 Consolidados. 92 1/2 a 92 3/8

CAMBIO.

Londres. 25 1/4 Madrid a vista. 5,27 1/2 Billao. 5,26 Cádiz. 3,27 1/2 Amsterdam. 2,12 1/2 Hamburgo. 1,88 3/4 Amberes. 2 1/4

MERCADO PUBLICO DE GRANOS.

Albóndiga de Madrid.

Precios en el mercado de ayer.

Trigo. de 46 a 51 rs. vn. Cebada. de 24 1/2 a 26 Algarrobas. a 20 1/2

Nota de los precios al por mayor y al por menor á que se espandan en el mercado los artículos que á continuación se espresan:

Table with 3 columns: Item, Rs. vn., Cuartos. Items include Carne de vaca, Id. de carnero, Id. de ternera, Tocino añejo, Fresco, Lomo, Jamon, Aceite, Vinó, and Pan de dos libras.

Table with 2 columns: Item, Price. Items include Garbanzos, Judias, Arroz, Lentejas, Carbon, Jabon, and Patatas.

Madrid 27 de marzo de 1856.—El alcalde primero, Valentín Ferraz.

ESPECTACULOS.

CIRCO. A las cuatro y media de la tarde.—Sinfonia.—Catalina. A las ocho y media de la noche.—Sinfonia.—El sargento Federico.

Seccion de anuncios

VENTA, COMISION Y DEPOSITO MOBILIARIO, CALLE de la Madera, núm 8.

En todas las capitales de Europa existen varios establecimientos donde el que quiere vender al martillo un objeto puede realizarlo con perentoriedad, y aprovechando de la competencia, pero, sin embargo de que se han hecho algunos ensayos, en Madrid hoy no existe ninguno.

El que se acaba de abrir en la calle de la Madera, núm. 8, bajo, viene a llenar este vacío que tantas ventajas ofrecerá a los que tienen que vender como a los que tienen que comprar.

En el mismo establecimiento se reciben toda clase de objetos para la venta en comision, especialmente pinturas y objetos de arte.

Tambien se reciben muebles, equipajes y toda clase de efectos en depósito para ser conservados a disposicion de sus dueños, lo que es de mucha utilidad para las personas que tienen que ausentarse por poco tiempo ó les falte conveniente localidad.

Tambien se adelantan fondos sobre los objetos que deben venderse.

Se harán semanalmente tres ventas al martillo, á saber: Los lunes y jueves para toda clase de géneros.

Los sábados para las pinturas, libros, halajas, instrumentos de música y ciencias y toda clase de objetos artísticos.

TARIFA.

Por los objetos que no se vendan sobre el valor fijado por el dueño, 1 por 100.

Sobre las ventas al martillo y ventas en comision, 3 por 100.

Depósitos por pie cúbico, mensualmente, un décimo de real.

Por cada recibo, medio real.

Se hallan prospectos en el gabinete de lectura, calle de la Montera 45, pasaje.

PEREIRE PROST Y SEVILLANO. EXAMEN DE LA CUESTION de las sociedades de crédito mobiliario. Folleto en 8.º, 4 reales.

EXAMEN DE LA DEUDA DIFERIDA de 1831. Folleto en 8.º, 4 rs.

D. E. Soret, editor, Madrid, calle de la Montera, 45; en el gabinete de lectura del Pasaje.

Los pedidos de una docena gozarán de una rebaja de 25 por 100, en metálico, y 33 en obras.

EN LA MISMA CASA se halla un depósito de obleas redondas y lacres á varios precios, según calidad; puede el comercio hacer sus pedidos con confianza.

EL SISTEMA DECIMAL AL ALCANCE DE TODOS. ESTA obra indispensable y de utilidad suma, desde 1.º del corriente año, en que ha empezado á regir dicho sistema. Se halla de venta al infimo precio de 2 rs. en la librería de Palacio, editor, calle del Desengaño, 10, y en las de Bailly-Bailliere, calle del Príncipe; Lopez, calle del Cármen; Viara, calle de Carretas, almacén de papel de Perez, Caba baja, 20, y en el gabinete de lectura de Soret, pasaje de Murga, calle de la Montera, 45.

Para servir de complemento á la obra se venden en la misma librería de Palacio, y gabinete de lectura de Soret, un cuadro de pesas y monedas del sistema decimal métrico.

GUIA DE QUINTAS, ARREGLADA A LA LEY DE

reemplazos de 30 de enero último; dedicada á los alcaldes y secretarios de ayuntamientos por Eusebio Freixa.

Si alguna vez se ha hecho sentir la necesidad de una obra, como la que anunciamos, es ahora ciertamente que la Ley es nueva y que ha sufrido una porcion de variaciones el Proyecto de Ley de reemplazos, que ha venido rigiendo hasta la fecha. No nos hacemos la ilusion de creer que sea una obra perfectamente acabada, pero si que es utilísima á los SS. Alcaldes y Secretarios, á quienes la dedicamos. Enemigos de vana palabreria, nos concretaremos á extraer el índice de las materias que contiene, y el criterio de los lectores interesados en las cuestiones de quintas, dejamos el concepto de la obra que acaba de ver la luz.

EXTRACTO DEL INDICE DE LA GUIA DE QUINTAS,

Advertencias sobre las operaciones del reemplazo. Del padrón; del alistamiento; de la rectificación; del sorteo; de las exclusiones y escepciones del servicio militar; del llamamiento y declaración de soldados y suplentes; de la traslación de los quintos y suplentes á la Capital de la Provincia; de la sustitucion.—Providencia disponiendo la formacion del Padron general de vecinos.—Modelo del acta.—Idem del Padron.—Idem del acta del alistamiento.—Edicto al público anunciando el día y hora de la rectificación del alistamiento.—Modelo del alistamiento que ha de fijarse al público.—Modelo de las cédulas de citacion personal, antes de la rectificación del alistamiento.—Acta de la rectificación del alistamiento.—Acta del sorteo.—Modelos de las cédulas de citacion personal para el día del llamamiento y declaraciones de soldados.—Edicto al público anunciando el día y hora en que ha de verificarse la declaración.—Acta referente á este edicto.—Declaracion de los Facultativos, respecto á la inutilidad para el servicio de un mozo que presenta expediente justificativo en el acta del llamamiento y juicio de exenciones.—Variaciones comunicadas y otros escritos entre los Alcaldes de dos pueblos diferentes, que versan sobre haber de hacer el soldado de las décimas sorteadas entre ambos pueblos, el que salió libre, por no haber bastantes mozos útiles de la quinta del año del reemplazo en el pueblo que le tocó el número primero.—Expediente justificativo de inutilidad física para el servicio militar, instruido á instancia de un mozo, luego de verificado el sorteo, en vista del cual es declarado inútil por el ayuntamiento.—Certificación librada por el Ayuntamiento á petición de un mozo que alega ser hijo de viuda pobre á quien mantiene con el producto de su trabajo, no obstante lo cual fué declarado soldado, despues de oidas las justificaciones y contrajustificaciones de los testigos presentados.—Otra id. id. id. á instancias de otro mozo por pretendida inutilidad para el servicio militar, y haber sido declarado útil por el Ayuntamiento.—Expediente instruido á instancia de otro de los mozos, en justificacion de ser hijo único de viuda pobre á quien mantiene.—Expediente justificativo de varios defectos físicos que pretende tener un mozo para eximirse del servicio.—Documento que debe llevar consigo el comisionado por la Municipalidad para verificar la entrega de los quintos de la Caja de la Provincia.—Expediente de competencia entre dos Ayuntamientos sobre la inclusion de un mozo en el alistamiento de ambas poblaciones.—Expediente de prófugo.—Solicitud que debe presentarse á la Diputación Provincial, cuando se pretenda la sustitucion por medio de la entrega de 6000 rs.—Documentos que ha de presentar á la Diputacion, el soldado que quiera redimir su suerte por cambio de número solicitud á la Ezema. Diputacion Provincial pidiendo la sustitucion con un mozo de 23 á 30 años.—Nota de los documentos, que al efecto han de presentarse.—Otra solicitud á Diputacion pidiendo la sustitucion con un licenciado del Ejército, cuya edad no excede de 23 años.—Advertencia de los documentos que han de presentarse con esta solicitud.

La Guia consta de un tomito en 8.º, de impresion clara y correcta. Su precio es 8 rs., franco de porte. A los que deseen adquirirla, se les mandará por el correo mediante la prévia remision de 17 sellos de franqueo, de 4 cuartos. A los que hagan un pedido de 8 ó mas ejemplares se les contarán á 7 rs. unicamente.

Está muy adelantada la venta de la 1.ª edicion.

Los pedidos se harán en carta franqueada, á su Autor frente á la Librería de D. José Sol casa del Baron de Fleix, Lerida.

PIANO.

Se vende uno magnifico de seis octavas, su constructor don Gerónimo Weig, en 1,800 reales. En la calle de Meson de Paredes, núm. 23, cuarto bajo, darán razon.

SE NECESITAN CON TODA URGENCIA DOS BORDADORAS

en blanco, ó á la inglesa, para su casa ó la calle de Santa Brígida, 25, segundo, donde informarán.

Editor responsable, D. TOMAS NUÑEZ AMOR.

Imprenta de LA DEMOCRACIA, calle de Hortaleza, núm. 65, principal,

13. Y los rayos que brillan por dentro el agua que...

¡Vogad, altivos vapores, monstruos que respira fuego y ruido!

¡Vogad y recorred el ámbito de los mares!

¡Vogad y decid! ¡El hombre es el rey de la creación!

La luna se tiñe de púrpura y vacilais, como si estuviérais ébrios.

El Océano azota su espaldar, y ya no sois en el mundo.

¡Yo te saludo! ¡oh mar! ¡oh tu calma y tus tempestades!

¡Yo te saludo! ¡oh cielo! ¡con tu manto azul y tu ropaje de nubes.

2. Navegaba á bordo del Vulcano, vapor de 500 caballos.

Roberto, que, antes de ser poeta dramático, se había dedicado á la marina, mandaba el buque con la doble cualidad de capitán y co-accionista en un magnifico cargamento de sederia y encajos.

Habíamos recorrido la Italia, esa virgen, que eubre su desnudez con un velo de lágrimas, la Alemania, toda la Europa: ¡minimamente!

Habíamos visto á los pueblos, entregados á una elation misteriosa.

46. lor de las flores, y el eco de las brisas, ese amor que respiraba dentro de mí con la dulzura infinita de los angeles, no se ha hecho para vosotros.

Para vosotros el amor bastardo del deseo, del oro, de la ambicion.

Para mí y para ella el amor bello, profundo, triste, inspirado.

3. Una vela se destacó en el horizonte como una gaviota que juega con las olas.

—Capitan—gritó un contraestre á Roberto que se hallaba á mi lado; ¡queréis examinar aquella vela!; tiene unas trazas...

No sé por qué me interesó la pregunta del buen Patrio.

Cogí un anteojo y miré.

—¡Magnífica corbeta! exclamó mi amigo; ¡qué corte, qué arboladura, qué andar!

Y era en efecto una de las mas bellas corbetas que han cruzado la inmensidad del Pacifico.

Yo noté que tambien desde ella nos miraban, y que repentinamente cambió el rumbo, orientando hacia nosotros.

—Señor Roberto—dijo acercándose el contraestre... en vuestro lugar mandaria encender la máquina...

47. —Y yo—replicó haria todo lo contrario, es decir, recogeria todas las velas y me mantendria...

Un cañonazo retumbó en los aires.

¡Demonio!—¿no os lo decia?

—Será algun crucero, murmuró Roberto preocupado.

—¿Crucero en estas aguas?—ya se conoce que estais poco práctico...

—Pues señor, crucero ó pirata, barca ó navio, aqui estamos, aqui esperamos, ¿no es verdad muchachos! gritó el capitán á los marineros.

—Sí, sí, ¡viva el capitán!

Y toda la gente se preparó al zafarrancho.

Porque el Vulcano tenia ocho cañones hambrientos de lanzar la muerte; muchos quintales de polvora, y sobre todo, el capitán Roberto, que valia por los cañones y la Santa Bárbara.

Estábamos á tiro de bala de la corbeta.

Un segundo cañonazo salió de sus baterias.

Y la bala pasó sobre nuestras cabezas como un mensajero de combate.

—¡Rayos del cielo! murmuró sordamente: es el Venganza.

—El Venganza, es un pirata implacable.